



Policía de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

---En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, República Argentina, a los veintisiete (27) días del mes de Enero del año Dos Mil Veinticinco (2025), siendo las 13:30 hs., se reúne la Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución J.P. N° 489/2024, integrada por los Agentes Mariano Daniel BRAZANOVICH, Legajo N° 25114922/80, Vanina Maribel PINTO, Legajo N° 36708665/80; Cintia Gabriela PACHECO, Legajo N° 37174155/80, ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Privada N° 01/24 RAF 566, referente a la adquisición de PC de escritorio para las distintas Dependencias Administrativas y Operativas de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete, tramitado mediante Expediente electrónico N° MJG-E- 97592/2024.

CONSIDERANDO:

1. Que del Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 02/01/2025, surgen que se presentaron ofertas por parte de las siguientes firmas:

* **CORADIR S.A. C.U.I.T. N°: 30-67338016-2**, por un monto total de *PESOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOCE CON 00/100 (\$ 25.971.012,00) para la oferta base* y por la suma total de *PESOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 15.973.380,00), para la oferta alternativa.*

* **GUSTAVO LAVORI HENNINGER, C.U.I.T. N°: 20-24518738-7**, por la suma total de PESOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 15.658.200,00).

* **RIGA JORGE SEBASTIAN, C.U.I.T. N°: 20-30571474-8**, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 11.169.000,00) *para la oferta Alternativa N° 1* y por un monto total de PESOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 13.239.000,00) *para la oferta alternativa N° 2.*

2. Que de la documentación presentada por la firma **CORADIR S.A.**, se constató un error de forma en la constitución de la garantía de oferta, en virtud que se hallaba a nombre del "Ministerio Jefatura de Gabinete", y mediante correo electrónico (o.d. N° 51) se le solicitó corregir y remitir la garantía de oferta, conforme lo establece la Resolución O.P.C N° 18/2021 -Anexo I "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales", Art. 24., enviando la misma vía email, la cual obra en (o.d. N° 52).

3. Que de la documentación presentada por la firma **LAVORI HENNINGER GUSTAVO**, se constató que no presentó la oferta técnica (folletería y/o ficha descriptiva), PROTDF y DNI (antecedentes). Que, de acuerdo a ello, se solicitó mediante correo electrónico al proveedor lo descripto y una vez recibida se adjunto en orden digital N° 54 al 57.

Por otro lado, se le requirieron las especificaciones técnicas respecto del teclado, mouse, entrada y salida de audio, puertos usb, compatibilidad de video- gráficos y ethernet y/o wifi, enviando la misma mediante email (o.d.N° 60 y 61).

4. Que de la documentación presentada por la firma **JORGE SEBASTIAN RIGA**, se constató una diferencia en el valor correspondiente al monto total de la cotización expresado en número y en letras respecto de la suma

total del formulario de cotización para la oferta base, por lo que se envió un correo electrónico aclaratorio, en el cual se informa que se tendrá en cuenta el valor expresado en letras. (o.d. N° 58).

Por otro lado, se le requirieron las especificaciones técnicas respecto del teclado, mouse, entrada y salida de audio, puertos usb, compatibilidad de video- gráficos y ethernet y/o wifi, enviando la misma mediante email (o.d.N° 59).

5. Que en fecha 07/01/2025 se dio intervención al Agencia de Innovación Fuegoquina, a los efectos de que tomen intervención conforme Resolución Presidencia A.I.T.F. N° 0233/2024 - ANEXO I - Punto 2 inc. C. Y en fecha 27/01/25 se obtuvo respuesta indicando que de la evaluación, las firmas comerciales cumplen con lo solicitado. Por lo cual se obtiene que las ofertas recibidas por las firmas **LAVORI HENNINGER GUSTAVO C.U.I.T. N°: 20-24518738-7, RIGA JORGE SEBASTIAN, C.U.I.T. N°: 20-30571474-8 y CORADIR S.A. C.U.I.T. N°: 30-67338016-2**, se ajustan a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares.

6.- Que, en virtud de lo expuesto, analizadas formal, técnica y económicamente las ofertas corresponde otorgar el siguiente orden de mérito, conforme lo indicado en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 capítulo II – Licitación Pública y Privada, punto 13 fundamentándose en base al artículo 12 de la Ley Provincial N° 1015:

RENLÓN	PRODUCTO	CANTIDAD	ORDEN DE MERITO	PROVEEDORES	CONSIDERACIONES
1	PC de escritorio	18	1°	JORGE SEBASTIÁN RIGA (Alternativa 1)	Se ajusta a lo solicitado, precio más conveniente.
			2°	JORGE SEBASTIÁN RIGA (Alternativa 2)	Se ajusta a lo solicitado.
			3°	GUSTAVO LAVORI HENNINGER	Se ajusta a lo solicitado.
			4°	CORADIR S.A. (Alternativa 1)	Se ajusta a lo solicitado.
			5°	CORADIR S.A. (Oferta base)	Se ajusta a lo solicitado.

7.- EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

PREADJUDICAR a la firma **RIGA JORGE SEBASTIAN, C.U.I.T. N°: 20-30571474-8**, el renglón N° 01, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 11.169.000,00), ello en el marco de la LICITACIÓN PRIVADA N° 01/2024 RAF 566.

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio-----

Comisario General Mariano Daniel BRAZANOVICH
Director General de Administración
Policía de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Principal
Vanina Maribel PINTO
Policía de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Inspector
Cintia Gabriela PACHECO
Policía de Tierra del Fuego A. e I.A.S.